

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 023-2016

22 ENE. 2016

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 19 de enero de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley”, visto el contenido del oficio DA-EXP-16-005.3, del 7 de enero de 2016, (FW 42510-15) de Alcaldía, mediante el cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-005, que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble, ubicado en la avenida Sixto María Durán, de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de los señores Wilson Hernán Altamirano Bautista y Gladys Alicia Villacís Sánchez, con el fin de ejecutar el proyecto “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”, **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio DA-EXP-16-005.3 de Alcaldía, mediante el cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-005, que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble, ubicado en la avenida Sixto María Durán, de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de los señores Wilson Hernán Altamirano Bautista y Gladys Alicia Villacís Sánchez, con el fin de ejecutar el proyecto “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”.-Notifíquese.-

Atentamente,


Dr. Marco Lara Gavilanes
Secretario del Concejo Municipal (s)



c.c. Procuraduría
Archivo **RC.**
Sonia Cepeda
2016-01-20

OOPP Catastros Planificación Sec. Ejec. Alcaldía Registro de la Propiedad